



E.S.E. Hospital
**San Rafael
de Leticia**
Nit: 838000096-7

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA**

Código: F.JYC.11

Versión: 0.2

Fecha: 30.09.24

Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

Número de contrato:	578 DE 2026
Fecha del contrato:	16 DE FEBRERO DE 2026
Objeto contractual:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, EN EL TERRITORIO LETICIA URBANO I, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1889 DE 2025."
Fecha de suscripción acta de inicio:	16 DE FEBRERO DE 2026
Plazo:	Hasta el día dieciseis (16) DE ABRIL DE 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Fecha de terminación	El día dieciseis (16) DE ABRIL DE 2026
Valor:	VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$23.121.960) M/CTE
Contratante:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, representada por DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No 65.729.554 de Tolima - Ibagué
Contratista:	MOISES MACHADO HERNANDEZ
Identificación de contratista:	C.C. No. 79.916.497
No. CDP	N° 1249 del 16 de febrero de 2026
No. RP	N° 1323 del 16 de febrero de 2026
Supervisor:	CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO - SUBDIRECTORA CIENTÍFICA
Garantías:	N/A

El día 16 de febrero de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia se reunieron CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO, en calidad de SUBDIRECTORA CIENTÍFICA, designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación de la E.S.E Hospital San Rafael de Leticia, por una parte, y por la otra MOISES MACHADO HERNANDEZ fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, celebrado entre las partes.

1. Que, una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente acta de inicio.
2. Que, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, afiliación a la ARL y la suscripción de esta acta de Inicio.
3. Que, mediante la presente acta se da orden de inicio para la ejecución de las actividades por parte del contratista, dirigido a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, EN EL TERRITORIO LETICIA URBANO I, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1889 DE 2025."
4. Que, en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 16 de febrero de 2026.

Firma:		Firma:	
	CLARA EMILIA NIÑO TRUJILLO Subdirectora Científica E.S.E Hospital San Rafael de Leticia		MOISES MACHADO HERNANDEZ C.C. No. 79.916.497 CONTRATISTA.

Proyectó:	Juan Felipe Buevas Ortega	Cargo:	Abogado de apoyo de la gestión contractual-OAJ	Firma	
Revisó y Aprobó:	Clara Emilia Niño Trujillo	Cargo:	Subdirectora Científica	Firma	